



CUT: 5027-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0005-2023-ANA-MGRH-UA

San Isidro, 12 de enero de 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 0003-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR, Memorando N° 0021-2023-ANA-MGRH-UPP, Informe Técnico N° 0045-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4379-2023, Informe Técnico N° 0046-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4381-2023, Informe Técnico N° 0048-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4484-2023, Informe Técnico N° 0050-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4491-2023, Informe Técnico N° 0053-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4502-2023, Informe Técnico N° 0055-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4512-2023, Informe Técnico N° 0056-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4514-2023, Informe Técnico N° 0058-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4520-2023, Informe Técnico N° 0059-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4524-2023, Informe Técnico N° 0063-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4533-2023, Informe Técnico N° 0064-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4534-2023, Informe Técnico N° 0067-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4539-2023, Informe Técnico N° 0068-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4546-2023, Informe Técnico N° 0070-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4550-2023, Informe Técnico N° 0072-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4556-2023, sobre reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

1. Que, mediante Informes Técnicos el Coordinador de Contabilidad informa que durante el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron comisiones de servicio para las diferentes actividades de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos y Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas, y como resultado de las rendiciones, se han advertido casos de reembolso por gastos efectuados en bienes y servicios, los mismos que han sido revisados y validados por el Especialista de la Revisión Previa del Área de Contabilidad, conforme al detalle adjunto, y que a la fecha se encuentran con saldos pendientes de pago:

INFORME TÉCNICO N°	PROFESIONAL ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL S/	BIENES S/	SERVICIOS S/
0045-2023	Cabrejos Valdivia, Mirella	Comisión de servicio a fin de coordinar la supervisión de obras civiles de las estaciones hidrológicas automáticas y sistemas mecanizados de aforo en la estación Puente Independencia.	2,136.00	2,136.00	0.00
0046-2023	Encalada Julca, Katia	Comisión de servicio para realizar monitoreo de los piezómetros de cuerda vibrante, piezómetros simples y el estado de la instrumentación de la presa San Lorenzo.	255.00	0.00	255.00
0048-2023	Encalada Julca, Katia	Visita técnica de supervisión a las presas del sur, realizando inspección de la instrumentación para el monitoreo y vigilancia de la seguridad de las presas Pasto Grande, Vizcachas y Chirimayune.	1,255.87	0.00	1,255.87
0050-2023	Garay García, Heidy	Actividades de capacitación acerca de funciones y mandatos del Comité de SubCuenca Mayo dirigidos a la Junta de Conservación de la EHA Ahuashiyacu y Cumbaza.	1,646.00	0.00	1,646.00
0053-2023	Rojas Vega, Carola	Plan de gestión en el ámbito, llevado a cabo en la ciudad de Ica entre el 10 al 13 de octubre del 2022.	1,030.00	0.00	1,030.00
0055-2023	Encalada Julca, Katia	Supervisión para realizar visitas técnicas a las presas del norte, instalación de 4 Geonets en la presa de San Lorenzo, monitoreo de los piezómetros Casagrande, aforadores y nivel de embalse.	1,200.00	0.00	1,200.00
0056-2023	Tirado Vera, José	Traslado en vehículo para transportar al Ing. Raúl Salazar para supervisión de Obras Civiles EAH desde el 03.12.2022 hasta el 13.12.2022 a las ciudades de Cerro de Pasco, Huancayo y Huancavelica.	3,660.81	1,547.91	2,112.90
0058-2023	Ojeda Jiménez, Juan Martín	Apoyo para el traslado del personal para la supervisión de Estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de aforo.	218.00	0.00	218.00
0059-2023	Ojeda Jiménez, Juan Martín	Apoyo para el traslado del Ing. Ángel Saldívar Hidalgo en la comisión de servicios a la ciudad de Moyobamba.	1,100.00	1,100.00	0.00

0063-2023	Berrios Piscocya, Oscar Noe	Traslado de funcionarios para la supervisión de obras de las Estaciones Hidrométricas Automáticas (EHA) y de los Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA), en las ciudades de Chiclayo, Catache, Huancabamba, Trujillo, Chimbote e Ica.	9,900.82	4,474.02	5,426.80
0064-2023	Berrios Piscocya, Oscar Noe	Apoyo a la supervisión de las Estaciones Hidrológicas Automáticas (EHA) y de los Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA), en la ciudades de Arequipa y Puno.	1,090.00	540.00	550.00
0067-2023	Genebroso Gómez, Yuri Guido	Realización de actividades de levantamiento de observaciones, verificaciones, pruebas y estructuras del EHA y SMA de la Cuenca Urubamba y Vilcanota.	1,803.00	0.00	1,803.00
0068-2023	Fasanando Tello, Freddy	Levantamiento de observaciones de obras civiles en las EHA y SMA en la ciudad del Cusco.	3,793.00	0.00	3,793.00
0070-2023	Chacaliaza Rodríguez, Kenyol Fernando	Supervisión de las EHA y SMA e instalaciones y puertas de funcionamiento EHA zona Sur.	4,040.30	1,536.00	2,504.30
0072-2023	Fernández Arbieto, Víctor Daniel	Ejecución de actividades de detalle de bienes accesorios e infraestructura de 8 estaciones automáticas y 5 sistemas mecanizados de aforo en las ciudades de Ayacucho y Cusco	4,162.00	0.00	4,162.00
TOTALES			37,290.80	11,333.93	25,956.87

2. Que, en los referidos Informes Técnicos el Coordinador de Contabilidad señala que dichos gastos fueron ejecutados y han sido revisados y validados por el Especialista de la Revisión Previa del Área de Contabilidad, contando con la conformidad correspondiente con el debido sustento, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO N°	DOCUMENTO SUSTENTO/ FECHA	PROFESIONAL ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL S/
0045-2023	Informe N° 06-2022-ANA-MGRH/AARRM del 05/12/2022	Cabrejos Valdivia, Mirella	Comisión de servicio a fin de coordinar la supervisión de obras civiles de las estaciones hidrológicas automáticas y sistemas mecanizados de aforo en la estación Puente Independencia.	2,136.00
0046-2023	Carta N° 01-2002-KUMEJ del 03/11/2022	Encalada Julca, Katia Uxua de los Milagros	Comisión de servicio para realizar monitoreo de los piezómetros de cuerda vibrante, piezómetros simples y el estado de la instrumentación de la presa San Lorenzo.	255.00
0048-2023	Carta N° 06-2022-KUMEJ del 7/12/2022	Encalada Julca, Katia Uxua de los Milagros	Visita técnica de supervisión a las presas del sur, realizando inspección de la instrumentación para el monitoreo y vigilancia de la seguridad de las presas Pasto Grande, Vizcachas y Chirimayune.	1,255.87
0050-2023	Informe N° 0042-2022-MGRH-CTCMAYO del 01/12/2022	Garay García, Heidy	Actividades de capacitación acerca de funciones y mandatos del Comité de SubCuenca Mayo dirigidos a la Junta de Conservación de la EHA Ahuashiyacu y Cumbaza.	1,646.00

0053-2023	Informe N° 0289-2022-ANA-MGRH-CAS del 27/12/2022	Rojas Vega, Carola	Plan de gestión en el ámbito, llevado a cabo en la ciudad de Ica entre el 10 al 13 de octubre del 2022.	1,030.00
0055-2023	Carta N° 07-2022-KUMEJ del 03/01/2023	Encalada Julca, Katia Uxua de los Milagros	Supervisión para realizar visitas técnicas a las presas del norte, instalación de 4 Geonets en la presa de San Lorenzo, monitoreo de los piezómetros Casagrande, aforadores y nivel de embalse.	1,200.00
0056-2023	Informe N° 025-2022-ANA-MGRH/FMNR del 19/12/2023	Tirado Vera, José	Traslado en vehículo para transportar al Ing. Raúl Salazar para supervisión de Obras Civiles EAH desde el 03.12.2022 hasta el 13.12.2022 a las ciudades de Cerro de Pasco, Huancayo y Huancavelica.	3,660.81
0058-2023	Informe N° 024-2022-ANA-MGRH/FMNR del 16/12/2022	Ojeda Jiménez, Juan Martín	Apoyo para el traslado del personal para la supervisión de Estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de aforo.	218.00
0059-2023	Informe N° 023-2022-ANA-MGRH/FMNR del 16/12/2022	Ojeda Jiménez, Juan Martín	Apoyo para el traslado del Ing. Ángel Saldivar Hidalgo en la comisión de servicios a la ciudad de Moyobamba.	1,100.00
0063-2023	Informe N° 022-2022-ANA-MGRH/FMNR del 15/12/2022	Berrios Piscocoya, Oscar Noé	Traslado de funcionarios para la supervisión de obras de las Estaciones Hidrométricas Automáticas (EHA) y de los Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA), en las ciudades de Chiclayo, Catache, Huancabamba, Trujillo, Chimbote e Ica.	9,900.82
0064-2023	Informe N° 31-2022-ANA-MGRH/FMNR del 21/12/2022	Berrios Piscocoya, Oscar Noé	Apoyo a la supervisión de las Estaciones Hidrológicas Automáticas (EHA) y de los Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA), en las ciudades de Arequipa y Puno.	1,090.00
0067-2023	Informe N° 18-2022-ANA-MGRH/AARRM del 21/12/2022	Genebrosó Gómez, Yuri Guideo	Realización de actividades de levantamiento de observaciones, verificaciones, pruebas y estructuras del EHA y SMA de la Cuenca Urubamba y Vilcanota.	1,803.00
0068-2023	Informe N° 13-2022-ANA-MGRH/AARRM del 20/12/2022	Fasanando Tello, Freddy	Levantamiento de observaciones de obras civiles en las EHA y SMA en la ciudad del Cusco.	3,793.00
0070-2023	Informe N° 030-2022-ANA-MGRH/FMNR del 27/12/2022	Chacaliza Rodríguez, Kenyol Fernando	Supervisión de las EHA y SMA e instalaciones y puertas de funcionamiento EHA zona Sur.	4,040.30
0072-2023	Informe N° 099-2022 ANA/PGIRH/VDFA del 23/12/2022	Fernández Arbieto, Víctor Daniel	Ejecución de actividades de detalle de bienes accesorios e infraestructura de 8 estaciones automáticas y 5 sistemas mecanizados de aforo en las ciudades de Ayacucho y Cusco	4,162.00
TOTAL				37,290.80

Que, asimismo el Coordinador de Contabilidad, informa sobre sobre las Rendiciones de Gastos, señalando que se encuentran debidamente sustentadas con los comprobantes de pago de cada rendición mencionada, y recomienda se continúe con el trámite de reconocimiento de deuda, para lo cual solicita opinión legal y la elaboración de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, se advierte de los documentos que obran en los expedientes que se ha solicitado con Memorando N° 0036-2023-ANA-MGRH-UA de fecha 10 de enero de 2023, la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, la misma que fue otorgada conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-CON N°	Aprobación de CCP	CCP N°	Monto CCP S/	Bienes 26.71.62 S/	Servicios 26.71.63 S/
0045-2023 0046-2023 0048-2023 0050-2023 0053-2023 0055-2023 0056-2023 0058-2023 0059-2023 0063-2023 0064-2023 0067-2023 0068-2023 0070-2023 0072-2023	Memorando N° 0021-2023-ANA-MGRH-UPP del 11.01.2023	0000000221-2023	37,290.80	11,333.93	25,956.87

Que, mediante el Informe Legal N° 0003-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR de fecha 12 de enero de 2023, se analiza los antecedentes y sustento para el reconocimiento de deudas de años anteriores, concluyendo ser procedente la emisión de una Resolución de Administración que reconozca la obligación pendiente de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, a favor del proveedor mencionado;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, señala que: “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.”

Que, el mismo Decreto Legislativo dispone en el numeral 41.1 del Artículo 41. Certificación de crédito presupuestario que: “La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.”

Que, de la misma manera, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.”

Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: “Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio...”

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma “El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.”

Que, de la misma manera el Artículo 8.- señala que “La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.”

Que, los expedientes de reconocimiento de deuda sustentados en los informes técnicos y en el informe legal señalados en el Visto, evidencian los requisitos para continuar el trámite requerido, por contar con la obligación de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, la misma que contó con el registro SIAF del año 2022, se adjunta la conformidad emitida por el órgano competente respecto de la ejecución del servicio contratado, la manifestación de las causales por las cuales no se efectuó el abono en el ejercicio correspondiente y la certificación de crédito presupuestario del presente ejercicio emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, además se deben considerar lo señalado en el Código Civil sobre pago de deudas.

Que, conforme a lo informado se encontrarían justificadas las causas para efectuar el reconocimiento de deuda;

Que, corresponde reconocer y disponer el pago de las siguientes deudas, contenidas en los expedientes por contar con los requisitos para el reconocimiento de créditos del ejercicio anterior, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Código Civil sobre pago de deudas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2022, conforme a los documentos del Visto y los Considerandos de la presente Resolución, las siguientes obligaciones de pago:

INFORME TÉCNICO N°	PROFESIONAL ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL S/	BIENES S/	SERVICIOS S/
0045-2023	Cabrejos Valdivia, Mirella	Comisión de servicio a fin de coordinar la supervisión de obras civiles de las estaciones hidrológicas automáticas y sistemas mecanizados de aforo en la estación Puente Independencia.	2,136.00	2,136.00	0.00
0046-2023	Encalada Julca, Katia Uxua de los Milagros	Comisión de servicio para realizar monitoreo de los piezómetros de cuerda vibrante, piezómetros simples y el estado de la instrumentación de la presa San Lorenzo.	255.00	0.00	255.00
0048-2023	Encalada Julca, Katia Uxua de los Milagros	Visita técnica de supervisión a las presas del sur, realizando inspección de la instrumentación para el monitoreo y vigilancia de la seguridad de las presas Pasto Grande, Vizcachas y Chirimayune.	1,255.87	0.00	1,255.87
0050-2023	Garay García, Heidy	Actividades de capacitación acerca de funciones y mandatos del Comité de Sub Cuenca Mayo dirigidos a la Junta de Conservación de la EHA Ahuashiyacu y Cumbaza.	1,646.00	0.00	1,646.00
0053-2023	Rojas Vega, Carola	Plan de gestión en el ámbito, llevado a cabo en la ciudad de Ica entre el 10 al 13 de octubre del 2022.	1,030.00	0.00	1,030.00

0055-2023	Encalada Julca, Katia Uxua de los Milagros	Supervisión para realizar visitas técnicas a las presas del norte, instalación de 4 Geonets en la presa de San Lorenzo, monitoreo de los piezómetros Casagrande, aforadores y nivel de embalse.	1,200.00	0.00	1,200.00
0056-2023	Tirado Vera, José	Traslado en vehículo para transportar al Ing. Raúl Salazar para supervisión de Obras Civiles EAH desde el 03.12.2022 hasta el 13.12.2022 a las ciudades de Cerro de Pasco, Huancayo y Huancavelica.	3,660.81	1,547.91	2,112.90
0058-2023	Ojeda Jiménez, Juan Martín	Apoyo para el traslado del personal para la supervisión de Estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de aforo.	218.00	0.00	218.00
0059-2023	Ojeda Jiménez, Juan Martín	Apoyo para el traslado del Ing. Ángel Saldívar Hidalgo en la comisión de servicios a la ciudad de Moyobamba.	1,100.00	1,100.00	0.00
0063-2023	Berrios Piscocoya, Oscar Noé	Traslado de funcionarios para la supervisión de obras de las Estaciones Hidrométricas Automáticas (EHA) y de los Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA), en las ciudades de Chiclayo, Catache, Huancabamba, Trujillo, Chimbote e Ica.	9,900.82	4,474.02	5,426.80
0064-2023	Berrios Piscocoya, Oscar Noé	Apoyo a la supervisión de las Estaciones Hidrológicas Automáticas (EHA) y de los Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA), en las ciudades de Arequipa y Puno.	1,090.00	540.00	550.00
0067-2023	Genebroso Gómez, Yuri Guideo	Realización de actividades de levantamiento de observaciones, verificaciones, pruebas y estructuras del EHA y SMA de la Cuenca Urubamba y Vilcanota.	1,803.00	0.00	1,803.00
0068-2023	Fasanando Tello, Freddy	Levantamiento de observaciones de obras civiles en las EHA y SMA en la ciudad del Cusco.	3,793.00	0.00	3,793.00
0070-2023	Chacaliaza Rodríguez, Kenyol Fernando	Supervisión de las EHA y SMA e instalaciones y puertas de funcionamiento EHA zona Sur.	4,040.30	1,536.00	2,504.30
0072-2023	Fernández Arbieta, Víctor Daniel	Ejecución de actividades de detalle de bienes accesorios e infraestructura de 8 estaciones automáticas y 5 sistemas mecanizados de aforo en las ciudades de Ayacucho y Cusco	4,162.00	0.00	4,162.00
TOTALES			37,290.80	11,333.93	25,956.87

Artículo 2°.- Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos con la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Coordinador de Contabilidad, efectúe las acciones necesarias con el fin de fortalecer el procedimiento de pago de reembolsos por comisión de servicios en la entidad, para su atención oportuna.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION